



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Se hace público que por resolución de Alcaldía se ha acordado lo siguiente:

“Delegar en doña Eva Dono López, Segunda Teniente de Alcalde en virtud de la resolución de Alcaldía número 619/19, de 19 de junio, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre el 28 de julio y el 5 de agosto de 2019, ambos inclusive.”

Numancia de la Sagra, 12 de julio de 2019.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º1.-3737